

La Mana, 10 de marzo del 2011.

Señora:

JESSENIA ROSEMARY ESPINOZA CRUZ

La Maná.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Seguridad Privada La Maná CIA LTDA, en Junta general Extraordinaria de socios de carácter universal realizada el día cuatro de marzo del dos mil once, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidenta de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Presidenta, tendrá Usted las atribuciones y deberes como consta de la escritura pública de la Compañía de Seguridad Privada La Maná CIA LTDA, según el estatuto de la misma en su artículo No 26, celebrada el cuatro de Octubre del dos mil uno, ante el Notario del Cantón Quito Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Instrumento Inscrito en el Registro Mercantil del Cantón La Maná, con el número Cero Uno (01), del Registro Mercantil y anotado con el número ciento seis (106) del libro de repertorio, de fecha siete de febrero del dos mil dos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al ple de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por Compañía de Seguridad Privada "LA MANA CIA LTDA".

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

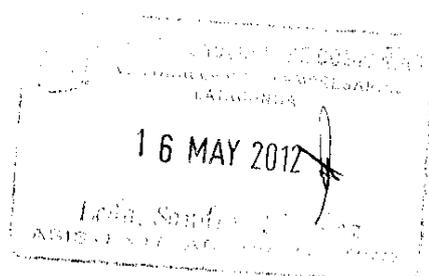
SR. NESTOR EDISON JACOME MARCILLO

Acepto el cargo de Presidente de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "LA MANA CIA. LTDA", que se me confiere según el nombramiento precedente.-

LA MANA 11 de marzo del 2.011

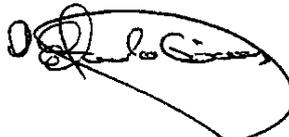
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "LA MANA CIA. LTDA"

C.C. 120464394-2 Nacionalidad Ecuatoriana



A....

...petición de parte interesada, protocolizo y agrego al protocolo a mi cargo el Nombramiento de Presidenta otorgado por la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA LA MANA "CIA. LTDA". a favor de la señora Jessenia Rosemary Ezpinoza Cruz. Lo agrego al protocolo a mi cargo en dos una fojas útiles. Latacunga dieciocho de Abril de año dos mil doce.-
mz.

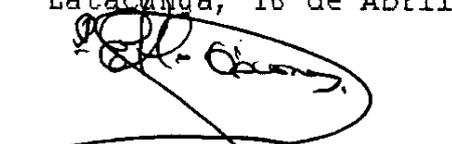


Dr. ~~Carlos Estuardo Vasconez Mejia~~
Notaria Suplente del Cantón la Mana
(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga



Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA certificada, signada y firmada por mí el Notario.-
Doy fe.

Latacunga, 18 de Abril 2.012



Dr. Estuardo Vasconez Mejia
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA
LATACUNGA



Pasa _____

Viene _____

RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL
N° 59 A FOJAS _____
DEI REGISTRO DE MERCANTIL

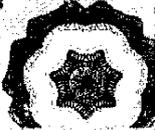
DE ESTE AÑO Y ANOTADO BAJO EL N° 64 DE REPERTORIO, EN ESTA MISMA FECHA
LA MANA 08 DE MAYO 2012


Ab. D. Gloria Almeida Palate
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CADMLM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y FILIACIÓN

CÉDULA No. **120464394-2**
CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES **ESPINOZA CRUZ**
 NOMBRE DE LA MADRE **ROSEMARY JESSENIA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-05-26**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOS RIOS**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
NESTOR
JACOME MARCILLO

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V4343V3242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOZA ORELLANA WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUZ FELICIA ALEJANDRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2011-08-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-08**


 DIRECTOR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

062-0036 **1204643942**
 NÚMERO CÉDULA

ESPINOZA CRUZ ROSEMARY JESSENIA

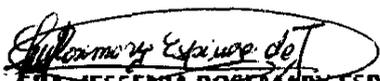
LOS RIOS QUEVEDO
 PROVINCIA CANTÓN
 QUEVEDO PATROQUIA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA LA MANÁ CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE

En la ciudad de La Mana, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida diecinueve de mayo y Manabí de la ciudad de La Maná, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Seguridad Privada La Maná CÍA LTDA, los cuales son: JESSENIA ROSEMARY ESPINOZA CRUZ. Por presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver: como punto único: la designación de Presidente y Gerente General de acuerdo con el estatuto de la Compañía.- El Socio Néstor Edison Jácome Marcillo, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el inicio del punto acordado, indicando que la Compañía está obligada por la Ley a designar sus Representantes; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Designar como Gerente de Compañía al Sr. Néstor Edison Jácome Marcillo, el mismo que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de acuerdo con lo estipulado en el estatuto de la Compañía. La Junta a través de sus socios resuelve nombrar como Presidente a la Sra. JESSENIA ROSEMARY ESPINOZA CRUZ, como Presidenta de la compañía antes referida, quien en igual forma ejercerá sus funciones de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto.- Tanto el Presidente como el Gerente durarán dos años en sus funciones, Luego, por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


SRA. JESSENIA ROSEMARY ESPINOZA CRUZ

C.C. 120464394-2

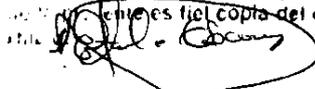




SR. NÉSTOR EDISON JÁCOME MARCILLO

C.C. 050155388-7

NOTARIA PRIMERA: De conformidad con la facultad conferida en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que el presente es fiel copia del original que se me exhibió.


Don Estuardo Vasconez Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA
SUPLLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

